

Derechos
Desechos e impuesto
pagado en boleta
Nº 9558.-

Municipalidad de Concepción

DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

Boleta de permiso para edificar.

Rol: 244-04

Fecha 4 de Noviembre de 1944.-

Vence 4 de Mayo de 1945. (Si no se diere comienzo a las obras).
Dación de linea No. 1403-J-110.-

Vistos los informes recaídos en el expediente N.º 68 relativos a la solicitud de permiso para edificar, los planos, especificaciones, presupuestos y cálculos justificativos de la misma obra aprobados y firmados por duplicado por esta Dirección y considerando que estos informes han sido favorables a la petición de permisos, porque en dicho proyecto se contemplan las disposiciones de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización de la Ley N.o 4563 y las reglas de arte de la edificación, concédase permiso a Don JUAN CAMPANO) para construir un edificio nuevo destinado a CASA HABITACION de 6.80 mts. de altura, de Clase F.º de edificación, en la calle Freire N.o 1425.-

El ejemplar duplicado deberá quedar a disposición de los Inspectores en la misma Obra.

ANTECEDENTES.—

Nombre del propietario JUAN CAMPANO domicilio Freire 1425.-
 " Arquitecto Domingo Izquierdo domicilio O'Higgins 950
 " matr. N.o patente N.o
 " Constructor Administración domicilio
 " matr. N.o patente N.o
 N.o del Rol de avalúo de la propiedad 1º piso 137.-
 Dimensiones del terreno 552.- mts. 2. superficie edificada 2º " 123. mts. 2.

Planos y Documentos Autorizados.

- 1.º Plano de situación Dos copias.-
 2.º Línea de superficie de separación del nuevo edificio No se indica
 3.º Plano de alcantarillado con su certificado de aceptación correspondiente Se presentará oportunamente.
 4.º " de agua potable Id.
 5.º Planos de planta de los diferentes pisos primer y segundo pisos- Dos copias.-
 6.º " de fachadas Dos copias.-
 7.º Secciones verticales Dos copias.-
 8.º Planos de detalles Cimiento, Tachumbre - Dos copias.-
 9.º " de luz eléctrica y energía eléctrica No hay
 10.º " de instalación de gas con su certificado de aceptación correspondiente No hay.
 11.º Especificaciones técnicas y presupuesto - Dos copias.-
 12.º Cálculos de resistencia No hay
 13.º Vario Presupuesto - Ciento sesenta y cinco mil ciento cincuenta y doce pesos.-

En la ejecución de esta obra se satisfarán las diversas disposiciones de la Ordenanza ya señalada, que el ocurrente declara conocer y además las siguientes instrucciones especiales.

Derechos edificación Boleta N.º 5958-	249.-
" Inspección	300.-
" Lib control	10.-
" Adic edificación	498.-
" Ley 6425	200.-
" stampillas	22.-
	1.279.-

Todo cambio que se introduzca y que modifique lo aprobado, deberá ser autorizado por la Dirección de Obras Municipales.

Conjuntamente con este permiso y como parte integrante del mismo se entrega al ocurrente la libreta N.º para que el personal de control, consigne las observaciones que le merezca la ejecución de los trabajos y en la que se insertarán las actas de las recepciones parciales y la definitiva de la obra, las que serán solicitadas en cada caso por el constructor. Esta misma libreta será devuelta a la Dirección de Obras Municipales al hacerse la recepción final de los trabajos. No se podrá proseguir el trabajo, sino después que se hayan obtenido los respectivos conformes parciales. Artículos Nos. 420-425.

Ramón del Castillo A.
Dirección de Obras Municipales

88-

